

DECRETO PRESIDENCIAL N° 1135

EVO MORALES AYMA

PRESIDENTE CONSTITUCIONAL DEL ESTADO PLURINACIONAL DE BOLIVIA

CONSIDERANDO:

Que la Dra. Cecilia Luisa Ayllón Quinteros **Ministra de Justicia**, se ausentará del país en misión oficial del 10 al 17 de febrero de 2012, a la Ciudad de Doha ? Estado de Qatar, a objeto de participar de la ?Tercera Reunión Ministerial del Movimiento de los Países no Alineados (NAM), sobre el Adelanto de la Mujer?.

Que es necesario designar Ministra interina para la continuidad administrativa del mencionado Despacho, de conformidad a lo dispuesto por el Parágrafo I del Artículo 128 del Decreto Supremo N° 29894, de 07 de febrero de 2009, Organización del Órgano Ejecutivo.

D E C R E T A:

ARTÍCULO ÚNICO. Designese **MINISTRA INTERINA DE JUSTICIA**, a la ciudadana Elva Viviana Caro Hinojosa, **Ministra de Planificación del Desarrollo**, mientras dure la ausencia de la titular.

Es dado en el Palacio de Gobierno de la ciudad de La Paz, a los nueve días del mes de febrero del año dos mil doce.

FDO. EVO MORALES AYMA, Juan Ramón Quintana Taborga.